

**DECRETO N° 098**

**VISTO:**

El Expediente Municipal N° 7975/2024 mediante el cual se tramitaron las actuaciones de la Licitación Privada N° 02/2024, dispuesta por Decreto Municipal N° 085/2024, para la adquisición de UNIFORMES ADMINISTRATIVOS, y

**CONSIDERANDO:**

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 20 de Noviembre de 2024 celebrándose el Acta N° 10/2024 notificada oportunamente a todas las empresas con copia de lo cotizado y se giraron las actuaciones al Área de Economía y Finanzas.

Que a dicha licitación se presentaron dos (02) oferentes, N° 1 MERCOTEX S.A., con domicilio real y legal en calle SAN LUIS N° 1845 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; N° 2 KAKTUS PAMPA S.A., con domicilio Fiscal en calle 51 N° 868 de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires.-

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por los oferentes.

Que el Departamento Compras y Suministros conjuntamente con el Área de Seguridad e Higiene creen conveniente adjudicar lo licitado a las Empresas MERCOTEX S.A. y KAKTUS PAMPA S.A.-

Que el Sr. Contador General, la Secretaria Coordinadora del Área de Economía y Finanzas y el Secretario Coordinador Área de Gobierno y Gestión comparten criterio con Departamento Compras y Suministros.

Que de acuerdo al Artículo N°41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios N°2756, y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º) APRUÉBESE** la Licitación Privada N° 02/2024 para adquirir UNIFORMES ADMINISTRATIVOS.-

**ARTÍCULO 2º) ADJUDÍQUESE** a la empresa **MERCOTEX S.A**, CUIT 30-65959190-8, con domicilio real y legal en calle SAN LUIS N° 1845 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la adquisición de:

1) 110 PANTALONES TIPO JEAN GABARDINA NEGRA PARA PERSONAL FEMENINO a un precio unitario de \$ 28.100.-, suma total de **PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL (\$3.091.000.-)** CON IVA INCLUIDO.- FORMA DE PAGO Y ENTREGA SEGÚN PLIEGO.-

**ARTÍCULO 3º) ADJUDÍQUESE** a la empresa **KAKTUS PAMPA S.A.**, CUIT 30-71806242-6, con domicilio Fiscal en calle 51 N° 868 de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires, la adquisición de:

1) 110 REMERAS DE ALGODÓN GRIS CON LOGO BORDADO SEGÚN MUESTRA, PARA PERSONAL FEMENINO a un precio unitario de \$ 8.940,99.-, suma total de **PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA CTVOS. (\$983.508.90.-)**-

2) 48 REMERAS DE ALGODÓN GRIS CON LOGO BORDADO SEGÚN MUESTRA, PARA PERSONAL MASCULINO a un precio unitario de \$ 8.940,99.-, suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CTVOS. (\$429.167.52.-)**.-

3) 48 PANTALONES CHINO NEGRO DE GABARDINA ELASTIZADA 70z, PARA PERSONAL MASCULINO a \$ 17.517,17.-, suma total de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON**

"A 125 AÑOS DEL PASO A LA INMORTALIDAD DE DON CARLOS CASADO DEL ALISAL" 1899 - 29 DE JUNIO - 2024

DIECISEIS CTVOS( 840.824,16).- TODO CON IVA INCLUIDO.- FORMA DE PAGO Y ENTREGA SEGÚN PLIEGO.-

**ARTÍCULO 4º) CÚMPLASE** el presente conforme las previsiones del Decreto N° 085/2024 y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

**ARTÍCULO 5º) COMUNÍQUESE** en legal forma a las empresas adjudicatarias para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a las demás empresas oferentes.-

**ARTÍCULO 6º) AUTORÍCESE** a la Secretaria Coordinadora del Área de Economía y Finanzas a imputar la **Partida N° 121021700000 "GASTOS DE EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL"** del Presupuesto de Gastos en vigencia las sumas que demande el pago de lo adquirido en razón del monto aprobado en la presente licitación.-

**ARTÍCULO 7º) EL** presente decreto será refrendado por la Secretaria Coordinadora Área de Economía y Finanzas, el Secretario Coordinador Área de Gobierno y Gestión, y Contador General.-

**ARTÍCULO 8º) NOTIFÍQUESE** al Área de Economía y Finanzas, Área de Gobierno y Gestión, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

**ARTÍCULO 9º) CÚMPLASE**, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-

  
**FERNANDO R. MATTEI**  
Contador General  
Municipalidad de Casilda

  
CPN Ghs CIARAMITA  
Secretaria Coordinadora  
Área Economía y Finanzas  
Municipalidad de Casilda

  
Dr. Horacio DISTEFANO  
Secretario Coordinador  
Área de Gobierno y Gestión  
Municipalidad de Casilda

  
Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA  
Intendente  
Municipalidad de Casilda

